



DIPUTACION DE ZARAGOZA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

C U A R T A A C T A D E L I C I T A C I Ó N C O R R E S P O N D I E N T E A L A P R O P U E S T A D E A D J U D I C A C I Ó N

LUGAR, FECHA Y HORA.- En la ciudad de Zaragoza, en el Antiguo Salón de Sesiones de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, siendo las diez horas y diez minutos del día veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

LICITACION.- Por procedimiento abierto, tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación, del contrato de “**ACONDICIONAMIENTO DE LA CV-314 DE MOVERA A PASTRIZ**”.

MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: Iltre. Sr. D. Alfredo Zaldívar Tris, Diputado Provincial, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Vocales: D. Jesús Colás Tenas, Secretario General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D^a Pilar Santafé Pomed, Interventora de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Secretario: D^a M^a del Monte Carmelo Costa Pallarés, Jefe de la Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Zaragoza

Constituida válidamente la Mesa de Contratación, y según lo dispuesto en el artículo 22 f) del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se recuerda que, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2017, tuvo lugar el acto de apertura del sobre nº “3” “PROPOSICION ECONOMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA MATEMÁTICA, SUJETOS A VALORACIÓN POSTERIOR” presentada por las empresas admitidas a la licitación, y que tras su examen la Mesa acordó remitir la documentación contenida en dichos sobres al Servicio de Recursos Agrarios, Vías e Infraestructuras, al objeto de que, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitiese informe técnico en el que se plasmase el resultado obtenido sobre dichas ofertas, así como que incluyese una valoración conjunta de las dos fases de valoración (sobres 2 y 3),



DIPUTACION DE ZARAGOZA

que debería presentar a consideración de la Mesa con carácter previo a la propuesta de adjudicación.

Se presenta a la Mesa el informe técnico emitido con fecha 2 de agosto de 2017 por D. Fernando Munilla López, Jefe de Sección de Conservación, Proyectos y Obras, del Servicio de Recursos Agrarios, Vías e Infraestructuras, en el que se informa que se ha constatado que la oferta económica presentada por las mercantiles UTE COPHA, S.L.U. & Urbanizaciones y Medido Ambiente, S.L.U., por un importe de 997.436,50 euros de ejecución, 209.461,67 euros de IVA y un presupuesto total de 1.206.898,17 euros y VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, por un importe 1.044.800,00 euros de ejecución, 219.408,00 euros de IVA y un presupuesto total de 1.264.208,00 euros han incurrido en baja anormal o desproporcionada de acuerdo con las determinaciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Tras la evaluación de la documentación para su justificación, y según sendos informes técnicos emitidos al efecto, la justificación es insuficiente puesto que los documentos presentados son una simple ratificación de la oferta, sin exponer ningún argumento para la justificación por lo que no se demuestra que el licitador disfrute de ventajas especiales que le permitan ahorrar costes en mayor medida que sus competidores.

En el mismo informe se valora la documentación incluida por las empresas admitidas en los sobres nº "3" "PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA MATEMÁTICA, SUJETOS A VALORACIÓN POSTERIOR", figurando detalladamente la metodología de valoración utilizada en cada criterio y la puntuación obtenida en cada uno de ellos por los licitadores.

La Mesa, tras su examen, muestra su conformidad con dicho informe que lo hace suyo, acordando su anexión a la presente Acta formando parte integrante de la misma, quedando las puntuaciones de la siguiente manera:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	Suma criterios no matemáticos	Suma criterios matemáticos	PUNTOS TOTALES
RIOJANA DE ASFALTOS SA	25,50	49,68	75,18
UTE SUMELZO & VIALEX	33,50	44,48	77,98
UTE IDECONSA & EXC. HENOS. DE PABLO	33,50	57,71	91,21
UTE ACYC & ODESA	32,00	58,58	90,58
UTE PAPSA & HNOS. CADEVILLA	30,50	60,00	90,50

Una vez ordenadas los resultados en función de la puntuación máxima obtenida, arroja el siguiente resultado:



DIPUTACION DE ZARAGOZA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PUNTOS:
UTE IDECONSA & EXC. HNOS. DE PABLO.	91,21
UTE ACYC & ODESTA.	90,58
UTE PAPSA & HNOS. CADEVILLA.	90,50
UTE SUMELZO & VIALEX.	77,98
RIOJANA DE ASFALTOS, S. A.	75,18

La Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de las obras de **ACONDICIONAMIENTO DE LA CV-314 DE MOVERA A PASTRIZ**, a la empresa **UTE IDECON, S.A.U. & EXCAVACIONES HEMANOS DE PABLO, S.L.**, por un importe de 1.166.833,23 euros de ejecución, 245.034,98 euros de IVA y un Presupuesto Total de 1.411.868,21 euros y un plazo total de garantía de CUATRO AÑOS, al resultar la proposición más ventajosa, de acuerdo con el orden en que fueron clasificadas, según las ofertas presentadas por todos los licitadores.

Siendo las diez horas y doce minutos, el Sr. Presidente de la Mesa declara terminado el acto y yo, como Secretario, redacto la presente acta que, después de leída y encontrada conforme, es firmada conmigo electrónicamente por el Sr. Presidente de la mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE